

No. Radicado: 08SE2021741300100001116  
Fecha: 2021-05-13 10:37:07 am  
Remitente: Sede: D. T. BOLÍVAR  
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL  
Destinatario: SERVITEMPORALES  
Anexos: 0 Folios: 1  
08SE2021741300100001116

Cartagena D.T y C. 13 de mayo del 2021

Al responder por favor citar este número de radicado



Señores

**SERVITEMPORALES SAS**

**DIR:** BARRIO ALCIBIA SECTOR CAMINO DEL MEDIO CALLE 31 A

#39-206

**Cartagena - Bolívar**

**ASUNTO:** Notificación Resolución No. 262 del 15 de abril de 2021

De conformidad con el artículo 68 Código de Procedimiento y de los Contencioso Administrativo, me permito citar a este Despacho ubicado en la Carrera 10 B No. 32C-24 antiguo edificio Instituto Agustín Codazzi, a fin de notificarlo (a) del contenido de la Resolución No. 262 del 15 de abril de 2021, por medio de la cual se Archiva un Averiguación Preliminar. Si no comparece dentro (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del envío de la presente comunicación se le notificará por AVISO, que se considerará surtida al día siguiente de la entrega en su dirección.

Para la notificación, sea persona natural o jurídica se requiere presentar documento de identidad o Certificado de Existencia y Representación Legal, en caso de ser apoderado debe aportar poder debidamente autenticado, si es abogado, y si no lo es, una autorización firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces y fotocopia de su cédula.

Atentamente,

**IMARA OSPINO VALDES**  
**Auxiliar administrativo**

Proyecto/Elaboro: Imara O.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.